

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 405 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 15 JUN 2015

VISTO:

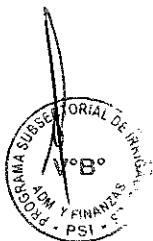
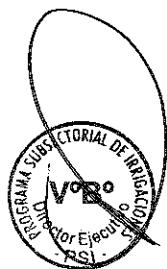
El Memorando N° 1104-2015-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 10 de junio de 2015 de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación de la Comisión Especial de Cautela encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el PSI y la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados Sociedad Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 574-2015-MINAGRI-PSI de fecha 24 de abril de 2015 la Dirección Ejecutiva del PSI solicitó al Gerente del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, autorización para ampliar el periodo de auditoría, a fin de que la Sociedad de Auditoría Portal Vega y Asociados Sociedad Civil, efectúe la auditoría financiera al Proyecto Subsectorial de Irrigación – PSI SIERRA (Contrato de Préstamo BIRF 7878-PE), por los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2015;

Que, el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 00397-2015.CG/SOA de fecha 08 de junio de 2015, en aplicación a lo establecido en el numeral 7.3.7 de la Directiva N° 006-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría" aprobada por Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG, que regula el procedimiento de autorización de ampliación de periodo de auditoría, autorizó la ampliación del periodo de auditoría por el periodo de auditoría solicitado, precisando que se debe proceder a suscribir un nuevo contrato de servicios profesionales de auditoría externa con la referida Sociedad; debiendo remitir dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción, información relativa al contrato, las garantías y la comisión especial de cautela;

Que, el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, modificado por Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG, establece que el titular o representante legal de la Entidad debe designar a la Comisión Especial de Cautela, previo a la firma del contrato con la Sociedad Auditora designada, la misma que estará integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el periodo sujeto a evaluación, debiendo uno de sus miembros ser abogado, así como el titular del Órgano de Control Institucional (OCI), o el representante de dicha unidad orgánica que ésta designe;



Que, con el documento del visto, la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta que contándose con la autorización formulada por el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, para la suscripción de un nuevo contrato de Auditoría Financiera y de Adquisiciones al Proyecto Subsectorial de Irrigación – PSI SIERRA, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, con la Sociedad de Auditoría Portal Vega & Asociados Sociedad Civil, recomendando, en consecuencia, la conformación de la Comisión Especial de Cautela encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el PSI y la mencionada Sociedad Auditora;

Que, corresponde la designación de la Comisión Especial de Cautela, a fin de que se encargue de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados Sociedad Civil, para la Auditoría Financiera y de Adquisiciones al Proyecto Subsectorial de Irrigación –PSI SIERRA, financiado por el Contrato de Préstamo 7878-PE, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015; el mismo que deberá estar conformado adicionalmente por el representante del Órgano de Control Institucional del PSI, designado en el proveído recaído en el documento del visto;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-MINAGRI;

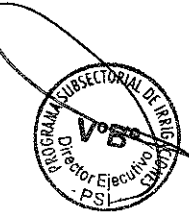
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la Comisión Especial de Cautela, encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados Sociedad Civil, para la Auditoría Financiera y de Adquisiciones al Proyecto Subsectorial de Irrigación –PSI SIERRA, financiado por el Contrato de Préstamo 7878-PE, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Abog. Francisco Norberto Maco Calderón Presidente
Oficina de Asesoría Jurídica
- Ing. Alberto Ríos Garro Miembro
Dirección de Infraestructura de Riego
- Ing. Juan Francisco Miranda Leyva Miembro
Dirección de Gestión del Riego

Artículo Segundo.- La Comisión Especial de Cautela que se conforma en el artículo 1º de la presente Resolución, estará también integrada por la CPC Lucy Revilla Calderón, representante del Órgano de Control Institucional.

Artículo Tercero.- La Comisión Especial de Cautela que se conforma, sujetará su actuación de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confieren los artículos 9º y 72º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



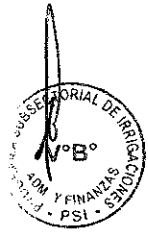
Resolución Directoral N° 405 -2015-MINAGRI-PSI

- 2 -

Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG, y demás normas que le sean aplicables.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Contraloría General de la República, a la Comisión Especial de Cautela conformada, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Econ. William Pablo Soria Ruiz
Director Ejecutivo

